

ACTA CEAT- FACPCE
REUNION 12/12/2019

Con relación a la reunión del CEAT del día 12 de diciembre de 2019, se informa seguidamente.

- 1) Se considero el Acta de la reunión anterior y se aprobó la misma.
- 2) El Dr. Agustin Zeppa informó sobre los avances de los fiscos provinciales para anticipar más recaudación. En este caso desarrolló lo expuesto en la R.G. 106/2019 de la DGR de la provincia de Tucumán. Se adjunta exposición.
- 3) El Dr. Luis Pastor informó sobre las aplicaciones y sistemas informáticos para la liquidación de los impuestos a las ganancias y bienes personales. Se adjunta exposición.
- 4) Se informó sobre el plan de trabajo que el CEAT tiene que realizar por lo previsto en la Resolución 555/19 de la FACPCE. Al respecto se adjunta proyecto de plan de trabajo.
- 5) Otros temas. Patrocinio Tecnico.
Se debatió sobre el patrocinio técnico que la profesión podría realizar.
Al respecto hoy el contribuyente puede actuar solo ante AFIP y otros organismos recaudadores.
Algunos consejos plantean que ante determinados trámites el contribuyente tendría que ir acompañado obligatoriamente por un CPN. Y esto genera discusión sobre las obligaciones solidarias que allí tendría el CPN.
De todos modos el patrocinio técnico obligatorio tendría que surgir por Ley y hoy no existe norma alguna que así lo prevea.
De todos modos este tema se seguirá estudiando y desarrollándose.